

## EL EMPLEO DE LA FUERZA

Capitán

JAIRO ALBERTO VANEGAS CORTES

Oficial Policía Nacional



"La función preventiva que cumple la policía, se basa en el convencimiento de que para vigilar el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos, se debe respaldar en la cortesía, las buenas maneras y un correcto proceder, buscando ante todo, persuasión antes que represión".

Por esta época, conviene recordar que uno de los aspectos más difíciles de manejar en nuestra profesión policial, es el relativo al *empleo de la fuerza*. Precisamente, la ley autoriza a algunos funcionarios del Estado hacer uso de ella como res-

paldo a su ejecución y en especial cuando hay renuencia o resistencia a cumplir las órdenes o mandatos que tienen origen legal.

La policía está autorizada a intervenir siempre que haya motivos, para hacer cumplir los reglamentos que ordena la vida en sociedad, con criterio y en ocasiones, cuando las circunstancias lo exigen; puede y debe emplear la fuerza para respaldar sus actuaciones. Esto contribuye a que se le aprecie como Institución esencialmente represiva, en especial, cuando el uso de esta coerción no es medida ni cuidadosamente dosificada.

La función preventiva que caracteriza a la policía en los tiempos modernos debe estar fundamentada en el perfecto conocimiento de nuestras obligaciones, de los deberes cívicos de todos los ciudadanos y en el convencimiento de que para vigilar su cumplimiento debemos respaldarnos en la cortesía, las buenas maneras y un correcto proceder, buscando ante todo, persuadir antes que reprimir. En todo caso, cuando sea imprescindible usar la fuerza, no debemos olvidar que un principio institucional recomienda causar el menor daño, dejar la menor lesión y producir las menores consecuencias desagradables.

Toda conducción, todo procedimiento policial, ofrece la posibilidad de que la acción de fuerza sea exagerada o se preste a críticas o quejas destructivas, lo cual debe a toda costa evitarse; pensando y teniendo siempre presente que nadie, aun el peor delincuente, recibe con agrado los malos tratos de palabra o de hecho; ni las formas bruscas, brutales o agresivas.

Los policías, debemos tener en cuenta que muchas de nuestras intervenciones desafortunadas pueden agravar un conflicto en lugar de resolverlo y siempre seremos los responsables de las consecuencias. Por esto, la serenidad, la paciencia y la energía bien orientadas, son virtudes que conviene cultivar y aplicar en estos momentos en que más se clama por la garantía de las libertades y el respeto a los derechos humanos.